

Curso: El perito en los diferentes ámbitos de la Justicia

Tipo: Virtual. (Sincrónico).

Créditos: 2

Fecha: 22, 29 julio, 5 y 12 de agosto 2022- (viernes) 9 a 11:30 hs.

Cupos: 25.

Carga Horaria virtual: 10 horas sincrónicas

Profesor/a Responsable: Prof. Adj. Dra. Lourdes Salvo

Docente invitada: Lic. Rosmari Perazza.

DESTINATARIOS:

El curso está destinado a profesionales graduados. Estudiantes de la Especialización en Evaluación Psicológica (Judicial y Forense)

Dirigido a: Lic. en Psicología interesados en la temática. Estudiantes de Especialización en Evaluación Psicológica (opción Forense) (obligatorio)

SE OFRECE A ESTUDIANTES DE GRADO: SI NO X

MÓDULO DEL PLAN 2013 EN QUE ACREDITA: No corresponde

DESCRIPTORES:

Este curso intenta brindar los conocimientos indispensables desde el punto de vista legal, teórico y técnico para que un profesional de la psicología pueda desempeñarse como perito en Uruguay.

OBJETIVO:

Introducir al cursista en las bases legales, teóricas y técnicas para la realización de peritajes oficiales y/o de oficio en campo jurídico Uruguayo.

Brindar herramientas para que el Lic. en Psicología pueda lograr un cumplimiento del encargo judicial en los fueros más comunes de designación.

TEMARIO:

Marco legal regulatorio nacional e institucional asociado con la labor pericial oficial y de oficio.

Alcances y limitaciones del rol pericial.

Aspectos éticos del ejercicio.

Responsabilidades en el proceso de asunción del cargo y del cumplimiento de la labor.

Particularidades del abordaje en los diferentes ámbitos (familia, penal, laboral, etc.)

Objeto de Pericia.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Formato APA):

Colombo, R. I. Y Alonso, G. M. (2014). Maltrato y abuso sexual infantil: Pericia Psicológica. Buenos Aires, Argentina : Cauquén Editora.

Código de Ética del Psicólogo (2001) Recuperado de <https://www.psicologos.org.uy/index.php/codigo-de-etica>

Gutiérrez de Piñeres Botero Carolina (2010) Revisión sobre la definición de Psicología Jurídica. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v6n2/v6n2a03.pdf>

Uruguay. Poder Legislativo (1990). Convención sobre los derechos del niño. Ley 16137. Recuperado de <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp9578060.htm>

—(1998) Código Penal. Recuperado de <http://www.parlamento.gub.uy/Codigos/CodigoPenal/12t11.htm>

— (2014). Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley 17823. Recuperado de <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.aspLey=17823&Anchor=>

—(1988)Código General del Proceso Civil Uruguayo: Ley 15.982 <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp3559899.htm>

—(2013)Modificaciones introducidas al Código General del Proceso Civil Uruguayo:por la Ley 19.090 <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/docu822497840851.htm>

(2015/2017)Código de Procedimientos en lo Penal: Ley 19.293 y modificativas. Recuperado de <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/1652831.PDF>

—(1967) Constitución de la República Oriental del Uruguay. Recuperado de <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/constitucion>

Perazza, R., Gurgitano, A. (2017) “Niñez Judicializada en Uruguay. Algunas contribuciones para las buenas prácticas en el abordaje de su situación” Montevideo. Uruguay.Ed.PsicoIntegra.

Poder Judicial. Instituto Técnico Forense (ITF) (2008-2009). Manual de Procedimientos.Poder Judicial.

Talarico Pinto, I. (2017) Pericia Psicológica. 3º edición actualizada. Buenos Aires. Argentina. La Rocca.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

García Arzeno, M. (1993) Nuevas aportaciones al psicodiagnostico clinico” BS.As. Nueva Visión.

Phul,S. Izcurdia, M. y Oteyza, G (2018) Psicología Jurídica y Práctica Pericial. Mar del Plata. Argentina. Pablo Zamorano

Phul, S. Izcurdia, M. y Varela, O. (2013) La actividad pericial en psicología jurídica. Buenos Aires. Argentina. ECUA.

Sarmiento, A. Varela, O. Phul,S. Izcurdía, M (2012) La psicología en el campo jurídico. Buenos Aires. Argentina. ECUA.

Varela, O. Phul, S. y Izcurdia, M. (2017) Psicología y Derecho: aportes desde la subjetividad. Buenos Aires. Argentina. JCE Ediciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Se solicitará la participación constante en las actividades propuestas (evaluación continua) y un trabajo grupal de sistematización escrita que dé cuenta de una integración teórico práctica, la cual será expuesta de forma oral en la última clase.

Grupos conformados por 5 personas.

FECHA DE ENTREGA TRABAJO FINAL: 5 de agosto

ADMITE REELABORACIÓN?: SI NO X

FORMATO DE ENTREGA TRABAJO FINAL: Escrito.

